

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-CILLERIA DE GRANADA.

> V isto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de Jotana para el año próximo venidero de 1830, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: Hara Diptos D. Alberto Merley 20 D. Franco Espeten Andies Versoners D. Blas de Mora Meste, theate fore 13.0 D. From Jomes, 20 D. Ine Formala Mora 30 D. Inom thrones Comovas, 10 D. Mig Martine So D. Franco Molino 6: D. Bom Jacio Mastines

Por tanto manda al Ayuntamiento de Joznaco que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,